



No. 12-040971 - -00011-0000

Fecha: 2014-07-01 15:37:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 14

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-3267

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 12-040.971
Solicitud de patente a nombre de **Creative Nail design, Inc.**

Yo, SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **Creative Nail design, Inc.**, solicitante de la patente de la referencia, interpongo recurso de reposición contra la resolución No. 31539 del día 14 de mayo de 2014, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio, por medio de la cual se niega el privilegio de patente para la solicitud contenida en el expediente de la referencia

1. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Luego de revisar los actos administrativos llevados a cabo en el presente caso, notamos que el juego de reivindicaciones 1-31 que fueron presentadas como modificación voluntaria el día 15 de marzo de 2013 y que se presentó junto con la petición de examen de patentabilidad, no fue tenido en cuenta para dicho examen.

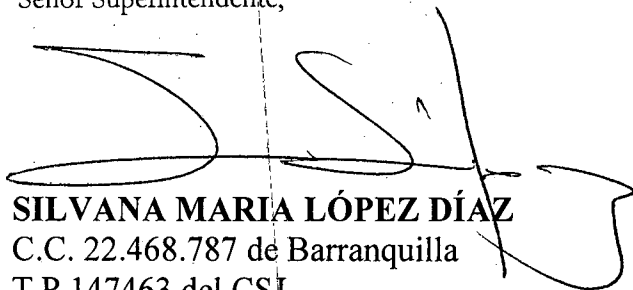
Atentamente adjuntamos a este recurso el pliego de reivindicaciones junto con los documentos que fueron presentados el 15 de marzo de 2013, en donde se puede observar que el pliego modificado corresponde prácticamente a la misma materia que fue concedida para las reivindicaciones originalmente presentadas.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, solicito a usted lo siguiente:

a) Que de conformidad con lo previsto por los artículos 3 (inciso 3); 35 (inciso 2) y 59 (inciso 2) del Código Contencioso Administrativo se consideren y se resuelvan TODOS los argumentos y TODAS las cuestiones planteadas así como las que aparezcan con motivo de este recurso.

b) Que se revoque la resolución No. 31539 del día 14 de mayo de 2014 expedida por el Superintendente de Industria y Comercio, y se proceda a conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud de mi mandante, a la luz de las reivindicaciones modificadas y presentadas el 15 de marzo de 2013.

Señor Superintendente,


SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

P-3267

1/14

2

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

ANEXO

DOCUMENTOS PRESENTADOS EL 15 DE MARZO DE 2013

2

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-3267

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-040971- -00005-0000

Fecha: 2013-03-15 15:35:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

REF: EXPEDIENTE No. 12-040.971
SOLICITANTE: CREATIVE NAIL DESIGN, INC.

ASUNTO: SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, pido a usted que se proceda a examinar si la invención, cuya patente de invención PCT se tramita en el expediente de la referencia, es patentable.

Adjunto al presente memorial el recibo por la suma de \$505.000.00, con lo cual queda cubierta la tasa oficial correspondiente a dicho estudio.

Señor Superintendente,

DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 del C.S.J.
notificaciones@clarkemodet.com.co

3

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-040971- -00004-0000

Fecha: 2013-03-15 15:33:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

P-3267

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAL
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 12.040.971

Solicitud de patente a nombre de CREATIVE NAIL DESIGN, INC.

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de CREATIVE NAIL DESIGN, INC., domiciliada en California, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual no extiende el alcance de la solicitud como se presenta originalmente.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo de pago No. 13-0023550 del 08 de marzo de 2013, con el cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en relación con su capítulo reivindicatorio, y el recibo de pago No. 13-0012807 del 08 de febrero de 2013 por concepto de seis reivindicaciones adicionales.

Señor Superintendente,

DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá

T.P. 20824 del C.S.J.

notificaciones@clarkemodet.com.co

000001

REIVINDICACIONES

1. Una composición polimerizable, CARACTERIZADA porque comprende:

- al menos un (met)acrilato reactivo;
- al menos un (met)acrilato de uretano reactivo;
- al menos un monómero de (met)acrilato de polipropilenglicol o un monómero de (met)acrilato de polietilenglicol;
- al menos un copolímero de metacrilato de polimetilo (PMMA)-ácido polimetacrílico (PMAA);
- al menos un dimetacrilato de glicerilo dianhídrido piromelítico (PMGDM);
- al menos un polímero soluble en solvente, no reactivo; y
- al menos un solvente no reactivo;

donde tras la exposición a radiación actínica, dicha composición polimerizable se cura para formar un reticulado acrílico termoendurecido que presenta espacios vacíos definidos dentro del mismo.

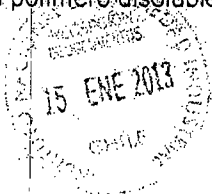
2. Una composición polimerizable, CARACTERIZADA porque comprende:

- al menos un (met)acrilato reactivo;
- al menos un (met)acrilato de uretano reactivo;
- al menos un copolímero de metacrilato de polimetilo (PMMA)-ácido polimetacrílico (PMAA);
- al menos un polímero soluble en solvente, no reactivo; y
- al menos un solvente no reactivo;

donde tras la exposición a radiación actínica, dicha composición polimerizable se cura para formar un acrílico termoendurecido que presenta espacios vacíos definidos dentro del mismo.

3. Una composición polimerizable, CARACTERIZADA porque comprende:

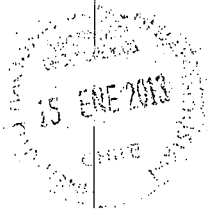
- al menos un (met)acrilato reactivo;
- al menos un monómero de (met)acrilato de polipropilenglicol o un monómero de (met)acrilato de polietilenglicol;
- al menos un solvente no reactivo; y
- al menos un polímero soluble en solvente, no reactivo;



✓

donde tras la exposición a radiación actínica, dicha composición polimerizable se cura para formar un reticulado acrílico termoendurecido que presenta espacios vacíos definidos dentro del mismo.

4. La composición polimerizable de acuerdo con una de las Reivindicaciones 1-3, CARACTERIZADA porque dicho al menos un polímero soluble en solvente, no reactivo es un éster de celulosa.
5. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 4, CARACTERIZADA porque dicho éster de celulosa es un alquilato de acetato de celulosa.
6. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 5, CARACTERIZADA porque dicho alquilato de acetato de celulosa es seleccionado de un grupo que consiste en: butirato de acetato de celulosa, propionato de acetato de celulosa, y mezclas de los mismos.
7. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un copolímero PMMA-PMAA presenta una proporción de monómeros PMMA:PMAA de aproximadamente 50:50.
8. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un copolímero PMMA-PMAA presenta una proporción de monómeros PMMA:PMAA de aproximadamente 60:40.
9. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un copolímero PMMA-PMAA presenta una proporción de monómeros PMMA:PMAA de aproximadamente 80:20.
10. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un copolímero PMMA-PMAA presenta una proporción de monómeros PMMA:PMAA de aproximadamente 90:10.
11. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un copolímero PMMA-PMAA presenta una proporción de monómeros PMMA:PMAA de aproximadamente 95:5.



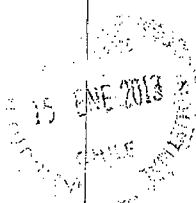
12. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un al menos un (met)acrilato de uretano tiene un peso molecular (gramos/mol) desde aproximadamente 100 hasta aproximadamente 20.000.
13. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un al menos un (met)acrilato de uretano tiene un peso molecular desde aproximadamente 200 hasta aproximadamente 10.000.
14. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un al menos un (met)acrilato de uretano tiene un peso molecular desde aproximadamente 300 hasta aproximadamente 5.000.
15. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 1 ó 2, CARACTERIZADA porque dicho al menos un al menos un (met)acrilato de uretano tiene un peso molecular desde aproximadamente 300 hasta aproximadamente 1.000.
16. La composición polimerizable de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1-3, CARACTERIZADA porque dicho al menos un solvente no reactivo es seleccionado del grupo que consiste en cetonas, acetatos de alquilo, alcoholes, alcanos, alquenos, y mezclas de los mismos.
17. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 16, CARACTERIZADA porque dicho al menos un solvente no reactivo es seleccionado del grupo que consiste en acetona, acetato de etilo, acetato de butilo, alcohol isopropílico, etanol, metil etil cetona, tolueno, hexano, y mezclas de los mismos.
18. La composición polimerizable de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1-3, CARACTERIZADA porque dicho al menos un solvente no reactivo se incluye en hasta aproximadamente 70 por ciento en peso.
19. La composición polimerizable de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1-3, CARACTERIZADA porque que además comprende al menos un fotoiniciador.
20. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 19, CARACTERIZADA porque dicho al menos un fotoiniciador es seleccionado del grupo que consiste en



7

benzoil fenil fosfinatos, ciclohexil fenil cetonas, cetales de bencilo, y mezclas de los mismos.

21. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 19, CARACTERIZADA porque dicho al menos un fotoiniciador es seleccionado del grupo que consiste en 2,4,6-trimetil-benzoil-difenilfosfinato, hidroxiciclohexil fenilcetona, bencil-dimetil-cetal, y mezclas de los mismos.
22. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 19, CARACTERIZADA porque dicho al menos un fotoiniciador está presente hasta aproximadamente 10 % p/p.
23. La composición polimerizable de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1-3, CARACTERIZADA porque además comprende al menos un monómero o polímero de met(acrilato) para afinar las propiedades de adhesión y remoción.
24. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 23, CARACTERIZADA porque el al menos un monómero o polímero de met(acrilato) es seleccionado del grupo formado por: ácidos mono o poli(met)acrilícos, HPMA, HEMA, di(met)acrilato dianhídrido piromelítico, dimetacrilato de glicerilo dianhídrido piromelítico, dimetacrilato piromelítico, maleato de metacroil-oxi-etilo, 2-hidroxietil metacrilato/succinato, aducto de 1,3-glicerol dimetacrilato/succinato, metacrilato de ácido ftálico monoetilo, metacrilato de etilo, metacrilato de tetrahidrofurfurilo, metacrilato de butilo, metacrilato de isobutilo, dimetacrilato de PEG-4, monometacrilato de PPG, trimetacrilato de trimetilpropano, metacrilato de hidroxietilo, isopropilideno-difenil-bis-glicidil-metacrilato, metacrilato de laurilo, metacrilato de ciclohexilo, metacrilato de hexilo, metacrilato de uretano, dimetacrilato de trietilenglicol, dimetacrilato de etilenglicol, dimetacrilato de tetraetilenglicol, trimetacrilato de trimetilpropano, dimetacrilato de neopentilglicol, acetoacetoxi metacrilato.
25. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 2 ó 3, CARACTERIZADA porque además comprende al menos un PMGDM.
26. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 2, CARACTERIZADA porque además comprende un monómero de (met)acrilato de polipropilenglicol o un monómero de (met)acrilato de polietilenglicol.



27. La composición polimerizable de acuerdo con la Reivindicación 3, CARACTERIZADA porque además comprende al menos un (met)acrilato de uretano reactivo; y al menos un copolímero de metacrilato de polimetilo (PMMA)-ácido polimetacrílico (PMAA).

28. La composición polimerizable de acuerdo con una de las Reivindicaciones 1-27, CARACTERIZADA porque los espacios vacíos definidos en el reticulado acrílico termoendurecido contienen el al menos un polímero soluble en solvente, no reactivo.

29. Un acrílico termoendurecido, CARACTERIZADO porque presenta espacios vacíos definidos dentro del mismo, donde dichos espacios vacíos contienen al menos un polímero soluble en solvente, no reactivo.

30. Un acrílico termoendurecido que tiene una serie de inclusiones termoplásticas definidas dentro del mismo, CARACTERIZADO porque es el producto de la reacción de una composición polimerizable de acuerdo con una de las reivindicaciones 1-28.

31. Un método para preparar un acrílico termoendurecido que tiene una serie de inclusiones termoplásticas definidas dentro del mismo, CARACTERIZADO porque comprende:

proporcionar una composición polimerizable de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 28; y

exponer dicha composición líquida polimerizable a radiación actínica.



DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

CREATIVE NAIL DESIGN, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro

Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1125 Joshua Way Vista, California 92081	VISTA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

RODRÍGUEZ D'ALEMAN DILIA MARÍA

Apellidos y Nombre

C.C. 41.654.882

Documento de identificación

20824 CSJ

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia	Bogotá D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
info@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase Indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

000002

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 12-040.971

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.
Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio que ahora consta de 31 reivindicaciones.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
Nombre y apellidos

Firma

C.C. 41.654.882

Tarjeta Profesional 20824 CSJ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA		No. 13 - 0023550		
			Bogotá D.C., Marzo 08 de 2013 - 15:20:12		
RECIBIDO DE : CLARKE MODET		NI 830.008.643			
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	10078	01/02/2013		175.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00	
				\$125.000.00	
=====					
SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
P. 367.					
000003					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Marzo 8 de 2013 - 15:20:12					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0023115

Bogotá D.C., Marzo 07 de 2013 - 16:37:48

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	544911010	07/03/2013	72.935.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr UNIDITARIO	Vr CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	112 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVERSION	505.000.00	505.000.00
				\$505.000.00

SON: **QUINIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

P=3267

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 7 de 2013 - 16:38:05

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
		RECIBO DE CAJA		No. 13 - 0012807	
				Bogotá D.C., Febrero 08 de 2013 - 08:57:23	
RECIBIDO DE : CLARKE MODET				NI 830.008.643	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	1266	08/01/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	1274	08/01/2013		20.000.00
RECIBO DE CA	999999999	10062	01/02/2013		175.000.00
RECIBO DE CA	999999999	10063	01/02/2013		175.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO 6 50005-01-01 SOLICITUDES		CONCEPTO 1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	Vr.UNDITARIO 30.000.00	Vr.CONCEPTO 180.000.00	
			=====		
			\$180.000.00		
SON: **CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
P3267					
000004					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Febrero 8 de 2013 - 08:57:24					

4